



DECRETO ALCALDICIO N° 12911
DESCARGO DE ROL DE DERECHO DE
ASEO DOMICILIARIO.

REQUINOA, 16 de Mayo de 2.014,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas a través de Ord. N° 211 de fecha 14.05.2014, mediante el cual solicita rebajar de la contabilidad año 2010, 2011 y 2012 del Rol N° 19 - 67, de Derecho de Aseo Domiciliario, del Contribuyente Sr. Benjamín Parra Zamorano, Rut 4.589.606-4, en atención a que la propiedad está afecta a contribuciones.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1/de 2006.

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2.000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.

DECRETO :

AUTORIZASE Rebajar de la Contabilidad 2010, 2011 y 2012 el **Rol N° 19 - 67**, de Derecho de Aseo Domiciliario del Contribuyente Sr. **Benjamín Parra Zamorano**, domiciliado en calle Las Fucsias 698, Villa Jardín, comuna de Requinoa, en atención a que la propiedad se encuentra afecta a pago de contribuciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/OAP/RUM

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (4)
Archivo.-